



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

ACUERDO DE CONCEJO N° 036-2015-MDS

Surquillo, 11 de julio de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en sesión ordinaria de la fecha, estando a la propuesta formulada por el señor Alcalde José Luis Huamani Gonzáles, con la adhesión de los demás regidores; de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 151-MDS, que regula el otorgamiento de medallas institucionales, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y con el voto aprobatorio de los miembros del Concejo Municipal y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas:

ACORDÓ:

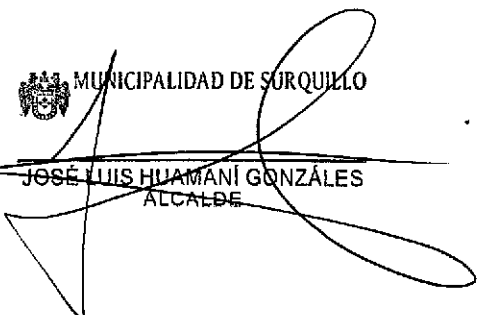
OTORGAR un sentido y merecido homenaje póstumo a nombre de la comunidad surquillana, con la entrega de la **Medalla Cívica de la Ciudad de Surquillo** a la memoria del señor **MAURO ESTEBAN MINA BAYLÓN**, boxeador peruano de todos los tiempos, campeón sudamericano de box en el año 1952, ubicándose en el año 1963 en el primer lugar del ranking mundial de la categoría semipesados, en reconocimiento a su importante trayectoria deportiva, habiendo dejado un legado y ejemplo para futuras generaciones, por lo que la comunidad surquillana reconoce y agradece.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

Sr. RIDER CACERES HORNA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JOSÉ LUIS HUAMANI GONZÁLES
ALCALDE